

CÓRDOBA, 02 MAY 2017

VISTO

El Expte. 0000430/2017 donde el Prof. Héctor Daniel Migani solicita su recontractación en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva en la asignatura "Práctica Integral de TV/Oratoria (PIT)" correspondiente al Trayecto de Locución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Cláusula sexta del Convenio ME N° 146/15 entre la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y la U.N.C, la financiación de los salarios de los docentes se encuentra a cargo de la S.P.U.

Que atento lo dispuesto en el art. 15 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, las designaciones en carreras a término se efectúan en dicho carácter.

Que el Convenio Programa de que se trata finaliza el 31 de Diciembre de 2017.

Que, en virtud de la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

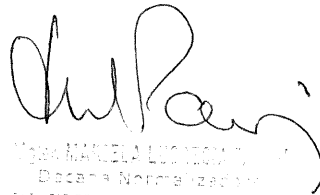
ARTÍCULO 1º: Designar al Locutor Nacional Héctor Daniel Migani, D.N.I 17.822.037, como docente en la asignatura "Práctica Integral de TV/Oratoria (PIT)" correspondiente al Trayecto de Locución de la FCC, con el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 110) desde el día de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2017 y reconocer, por vía de excepción, los servicios prestados desde el 01 de abril de 2017 hasta el día ayer.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que implica la remuneración prevista en el Art. 1 de la presente, sea afrontada con fondos transferidos por la S.P.U en el marco del Convenio ME N° 146/15 –Fondos recurrentes-.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Dar cuenta al H. Consejo Superior de la U.N.C. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°

267


Dña. MARCELA LUCENA
Docente Normalizada
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA